Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

PARA TODOS Y TODAS

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

CARTA INTERNA

VUOC Nº183/10

A: *PRESIDENCIA*
DE: *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)*
FECHA: *03 de DICIEMBRE de 2010*
ASUNTO: ***ADJUDICACION DEL PROCESO de CONTRATACION DIRECTA Nº 23/10 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET.***

En representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones – UOC** y en cumplimiento de lo dispuesto en ***Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas***, me dirijo a Usted en referencia al llamado a contratación para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET"*** **– ID: 203557**, solicitado por Pedido de Materiales (P.M. Nº 1110/10 - CPD), iniciado por formulario de llamado Nº 41/2010, y aprobado por la máxima Autoridad bajo la modalidad de **Contratación Directa**, a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENRALES

Al respecto cabe señalar que, conforme al Acta Nº 73/10, en fecha de 30 Noviembre del 2010, se recibieron un total de cuatro (4) ofertas provenientes de las Firmas: **MyR INGENIERIA de Sergio Mendoza, GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza, AGROMAQ de Ronald Hernán Guerrero y BIOS GROUP S.R.L.**

Que, se procede agrupar de menor a mayor las ofertas y a realizar la evaluación de las mismas bajo la modalidad PASA – NO PASA de la oferta mas económica y sucesivamente teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1.1 DOCUMENTACIONES BASICAS

Que, se han verificado los requisitos legales (Anexo I - ítem 10); y técnicos (Anexo – III) y disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de las ofertas, comprobándose cuanto sigue:

- Que, la firma **BIOS GROUP S.R.L.**, presenta las documentaciones que cumplen satisfactoriamente con lo requerido en la Carta de Invitación con relación a las exigencias de carácter sustancial.
- Que, así mismo dicha oferta presenta observaciones de carácter formal, como ser la falta de presentación de documentos algunos citados en el punto 10 del Anexo I, que deberán ser subsanados en caso de ser adjudicados y antes de la firma del contrato, bajo apercibimiento de no hacerlo en el plazo establecido por la convocante, la adjudicación recaerá sobre la siguiente oferta más económica bajo las mismas condiciones y así sucesivamente.
- Que conforme al mecanismo de evaluación, se considera que la oferta de la firma **BIOS GROUP S.R.L.**, PASA, por lo que ya no se han evaluado las demás ofertas.

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. ORREGO
Fs. 03-XII-10 14:30
Nº 4543

Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente se procede a analizar la oferta calificada como más económica sobre el cumplimiento de lo requerido en la Carta de Invitación con relación a su aspecto técnico expreso en el apartado de ***Especificaciones Técnicas*** concluyéndose:

- Que, la oferta de la firma **BIOS GROUP S.R.L.**, se adecua estrictamente a las especificaciones técnicas y plazo de entrega requeridas en la Carta de Invitación, elaborada para el efecto.
- Que conforme al mecanismo de evaluación, se considera que la oferta de la firma **BIOS GROUP S.R.L.**, PASA, por lo que ya no se han evaluado las demás ofertas

1.3 OFERTAS ECONOMICAS

Que, se procede a agrupar las ofertas ajustadas a los requerimientos básicos solicitados en la Carta de Invitación, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro

Nº DE ORDEN	OFERENTES	TOTAL G. IVA INCLUIDO
1°	BIOS GROUP S.R.L.	**39.500.000.-**
2°	MyR INGENIERIA de Sergio Mendoza	**79.500.000.-**
3°	AGROMAQ de Ronald Hernán Guerrero	**97.300.000.-**
4°	GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza	**98.500.000.-**

2. RECOMENDACION

Realizados todos los procesos inherentes a la evaluación, conforme se establece en la Carta de Invitación y las disposiciones generales de la Ley y el Decreto que regulan la materia, ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** declara la oferta evaluada como la más **conveniente** para los intereses de la Institución, recomienda la adjudicación a la firma **BIOS GROUP S.R.L.,** por un monto total de G. **39.500.000.- (guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil)** que corresponde al total del llamado y los gravámenes impositivos incluidos.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abog. M. Lucy Medina T.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento